



Aunque en los últimos tiempos la Organización Colegial ha estado muy ocupada con el grave problema que nos ha generado la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), eso no quiere decir que se hayan dejado de lado otros aspectos muy importantes para la profesión. La actividad colegial no se detiene y se desenvuelve en múltiples niveles y ámbitos profesionales. Trataré en este breve comentario algunos de los asuntos que han merecido nuestra atención, interés y trabajo.

Recientemente, a instancias de la Organización Colegial y de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología, el Ministerio de Trabajo ha considerado de gran interés la propuesta de post-grado para desarrollar un máster en el ámbito de la Psicología del Trabajo, las Organizaciones y los Recursos Humanos, que tenga competencias en Prevención de Riesgos Laborales, en la especialidad de Ergonomía y Psicología. Dicha propuesta, desarrollada por un grupo amplio de expertos, contó con el aliento y la orientación de las organizaciones profesional y académica, y ha supuesto un trabajo serio y callado que ha culminado con buenas perspectivas. Es, sin lugar a dudas, una buena noticia, ya que permite avanzar en el desarrollo y consolidación de un campo profesional importante para la Psicología, en el contexto de la actual reforma de los títulos universitarios.

En este mismo ámbito, el de la Psicología del Trabajo, el Consejo General ha aceptado el ofrecimiento realizado por la EAWOP (European Association of Work and Organizational Psychology) para organizar en España el XIV Congreso Europeo de Psicología del Trabajo en el año 2009. La sede será Santiago de Compostela, estando en una fase muy avanzada los trabajos preparatorios de carácter organizativo y científico. Un evento de estas características debe tener una honda repercusión tanto en los profesionales como en los académicos, ya que representa una oportunidad única para escuchar a los mejores y para exponer lo que hacemos en un foro privilegiado, tanto por su cualificación como por su interés sectorial y especializado. Nuestra organización siempre ha defendido la idea de que desarrollar y apoyar

este tipo de reuniones científicas redunde no sólo en beneficio de la ciencia y de la profesión, sino que hacerlo aquí, en nuestro país, es un reconocimiento a la calidad de la Psicología que se hace en España y una clara oportunidad para los psicólogos españoles interesados.

En el campo de la Psicología de la Educación, el Consejo ha intentado aglutinar, sin éxito, a los expertos en la materia para proponer un plan de formación de post-grado acorde con la función que desarrollan o deben desarrollar los psicólogos en ese sector profesional. Creemos imprescindible que tanto el Ministerio de Educación como las actuales Consejerías con competencias en este ámbito, consideren necesario que, dentro de la escuela, se preste una atención psicológica que pueda dar respuesta efectiva a necesidades acuciantes que ahora no pueden ser adecuadamente atendidas. Sin ánimo de ser exhaustivo, me estoy refiriendo a problemas tan graves como el fracaso escolar; los trastornos de conducta, tales como el acoso y la violencia escolar; los trastornos psicopatológicos comunes asociados al desarrollo y a la escuela; o la prevención, detección y abordaje precoz del consumo de drogas, los trastornos alimentarios o la conducta sexual de riesgo. Esa nueva percepción de la realidad por las administraciones educativas debería conducir a un plan de formación de post-grado para los psicólogos educativos con competencias profesionales propias.

Es importante que las administraciones tengan en cuenta que los psicólogos no agotan su potencial profesional con las funciones que desarrollan actualmente en los servicios de orientación educativa, junto con otros profesionales. Las características básicas de cualquier psicólogo, que constituyen el núcleo sobre el que se desarrolla después la especialidad, les hace idóneos para atender los problemas y trastornos de carácter psicológico que tenga el alumnado, así como para impulsar y dirigir los planes de prevención relacionados con múltiples aspectos de la salud que se llevan a cabo en el medio escolar. Es muy importante que las autoridades educativas tomen conciencia de ese potencial profesional y lo utilicen adecuadamente en beneficio de todos los participantes en la comunidad educativa (alumnos, padres, profesores y sociedad). La iniciativa de la Comunidad Valenciana de incorporar asistencia psicológica externa para tratar los conflictos escolares es un paso en esa dirección.

El Consejo es consciente de la importancia de estos asuntos y no cesará en su empeño de que su opinión sea escuchada por todos los interesados. En este sentido, en el marco de los Desayunos de Infocop, se va a desarrollar próximamente una mesa redonda sobre la situación de la Psicología Educativa en nuestro país. Asistirán profesionales, académicos y miembros relevantes de la comunidad educativa. Esperemos que las opiniones

que allí se viertan y las conclusiones que se obtengan sean de interés para todos.

Además, el próximo mes de abril, tendrá lugar en Oviedo el V Congreso Internacional de Psicología y Educación organizado por el Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo y la Sociedad Asturiana y Nacional de Psicología y Educación. Esta reunión científica y profesional cuenta con el apoyo y la colaboración del Colegio de Psicólogos del Principado de Asturias y del Consejo General. Su celebración puede ser una buena ocasión para que los asuntos que preocupan a los psicólogos educativos se debatan y se alcancen conclusiones que impulsen el desarrollo científico y profesional. Todos debemos prestar el máximo apoyo para que así sea.

La organización colegial también ha estado muy preocupada por el desarrollo del Decreto de transposición de la normativa europea sobre reconocimiento de las cualificaciones profesionales, y ha participado activamente en la postura mantenida por la Unión Profesional. El Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia nos ha dicho que los psicólogos permaneceremos como profesión regulada, lo que significa un cambio de postura frente al primer borrador. Estaremos atentos a la redacción definitiva del Decreto, que parece que se retrasa hasta el 2008.

Hay mucha más actividad del Consejo en ámbitos como la Psicología Jurídica, la Psicoterapia, la Seguridad Vial, la Intervención Social, y otros, cuyo análisis dejaré, por falta de espacio, para otra ocasión.

Por último, me gustaría añadir, que una buena parte de la actividad de los órganos de representación del Consejo ha estado acaparada por el debate sobre los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Se han dedicado muchas horas a perfilar todos los puntos de esa importante norma, cuya aprobación definitiva por la Junta General del Consejo, antes de darle traslado al Gobierno para su estudio y posible aprobación, debe tener lugar en el mes de diciembre. En diversos momentos, desde la creación del COP en los años 80 del siglo pasado, distintos aspectos de las normas rectoras de la Organización Colegial han sido objeto de controversia, discusión y acuerdo. Me gustaría que los psicólogos siguiéramos dando ejemplo de unión, acordando unos Estatutos que, aunque no llenen por completo las expectativas de todos, nos permitan seguir avanzando en la defensa de la Psicología como ciencia y profesión. Esa, y no otra, es la justificación de que dediquemos todos tanto esfuerzo y trabajo a nuestro colegio profesional.

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos